



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-12-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 08-03-2019



2018-16073

Folio: 2018-16073

Certificado de ingresos: 2019-237091

2019-237118

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PABLO EDUARDO MARTIN CONTRERAS

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 274-053-003

Propietario: PABLO EDUARDO MARIN CONTRERAS

Domicilio: CALLE EUSEBIO BAEZ 201 COLONIA DEPORTISTAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	2,165.00	0.00	0.00		182,920.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,165.00	0.00	0.00		3,658.42
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,165.00	0.00	0.00		3,658.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	2,165.00	0.00	0.00		18,292.08
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	335.00	0.00	0.00		5,660.83
TOTALES			4,665.00	0.00	0.00		\$ 214,190.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2019 10:40:32

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500863e42bd1212a777debf126061a31d93264848e702145cce60c93c0474be53080ae012663de0af41443c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.